

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2006

Nº: 28 MES: MAYO

SESIÓN DE FECHA: 5 DE MAYO DE 2006

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer período

Canelones, 05 de mayo de 2006

X L V I LEGISLATURA
28a. SESIÓN ORDINARIA
Primer Período

PRESIDE:

DON JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

ASISTEN:

SEÑOR NOEL RUIZ
SEÑOR OSCAR ROSSAU
(Representantes del SUNCA
Filial Canelones)

SEÑOR RICHARD PONS
(Representante de Comparsa Afrocante)
SEÑOR GUSTAVO RODRÍGUEZ
(Representante de Candonga Africana y
Muleques de Candonga)

S U M A R I O

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
2.- ASISTENCIA.....	26
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	27
- Por moción del señor Edil Ruben Suárez se resuelve suprimir la lectura de los mismos.	
4.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.....	28
- Exposición de la señora Edila Ana Gómez.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Cultura y Deporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Cultura del Parlamento Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Consejo de Educación Primaria y a FENAPES.	
5.- AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.....	31
- Exposición del señor Edil Luis Garrido.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo y a la Comisión Permanente N° 1 de esta Junta Departamental.	
6.- PLAN DE EMERGENCIA.....	34
- Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, a la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi, a la señora Directora de Desarrollo Social de la IMC,	

- profesora Gabriela Garrido y a la prensa oral y escrita del departamento.
- 7.- LUGARES DE COBRO DE PASIVIDADES..... 36
- Exposición del señor Edil Adrián González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a la Asociación de Jubilados de nuestro departamento, al Club de Abuelos de Joaquín Suárez, al Directorio del Banco de Previsión Social, y a la prensa radial y escrita del departamento.
- 8.- ESPECTÁCULO DE ROCK EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS..... 38
- Exposición del señor Edil Adrián González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las autoridades del Hipódromo de Las Piedras, a la Secretaría de la Junta Local de esa ciudad, a “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Cristal”, Revistas “Yatasto”, “Superturf”, “La Cátedra”, “Canal 5”, programa “Turf”, “Uruguay Turf” y “Recta Final” de “Canal 10”.
- 9.- DESEMBARCO DE REPRESENTANTES DE NUESTRO PAÍS EN WASHINGTON..... 39
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política del Encuentro Progresista – Frente Amplio, al Directorio del Honorable Partido Nacional, y al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado.
- 10.- OFICINAS COMERCIALES..... 41
- Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a UTE, OSE, ANTEL, Banco de la República, Dirección Nacional de Correos, al señor Intendente Municipal y a la Junta Local de Barros Blancos.
- 11.- CONGRESO DE TURISMO..... 43

- Exposición del señor Edil Washington Ruiz Díaz.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Turismo de la IMC, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental y a la prensa oral y escrita del departamento.
- 12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE DEL PADRÓN URBANO 16014.....45
- Se vota afirmativamente moción presentada por el señor Edil Errol Gonella en el sentido que el tema pase a la Comisión Permanente N° 1.
- 13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... 46
- Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.
- 14.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO 60
- Se vota afirmativamente Proyecto de Resolución de la Comisión Permanente N° 10.
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 2°, 3°, 4° Y 5° TÉRMINO..... 61
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión y las solicitudes formuladas.
- 16.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO..... 64
- Por moción de la señora Edila Sonia Aguirre se resuelve reconsiderar el tema.
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 10 con el agregado propuesto por la señora Edila Sonia Aguirre.
- 17.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE

LA SESIÓN.....	64
- Se vota afirmativamente moción presentada por el señor Edil Errol Gonella.	
18.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	66
- Se tratan en conjunto los asuntos que figuran en 7º y 9º término del Orden del Día.	
- Se vota afirmativamente moción presentada por el señor Edil Gonella en el sentido que los dos asuntos sean retirados del Orden del Día.	
19.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL SUNCA - FILIAL CANELONES.....	68
- Exposición de representantes del SUNCA – Filial Canelones.	
20.- HOMENAJE A DON ADOLFO BOSCA.	73
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.	
21.- COLONIA BERRO.	76
- Exposición presentada por el señor Edil Omar Negri al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.	
- Fundamentación de voto de los señores Ediles Errol Gonella y Diego Varela.	
- Explicaciones brindadas por el señor Edil Miguel Muniz y el señor Presidente del Cuerpo.	
22.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES DE COMPARSAS LUBOLAS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.	81
- Fundamentan su voto los señores Ediles Errol Gonella y Diego Varela.	
- Exposición de los señores representantes de las agrupaciones de comparsas lubolas de Las Piedras y La Paz.	
23.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	90

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 02 de mayo de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 05 de mayo de 2006 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sra. Edila ANA GÓMEZ, tema: Educación, Cultura y Deporte.-
- 2.- Sr. Edil LUIS GARRIDO, tema: Aeropuerto Internacional de Carrasco.-
- 3.- Sra. Edila ROSARIO VILLARREAL, tema: Plan de Emergencia.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil FELIPE NEGRI, tema: Colonia Berro.-
- 2.- Sra. Edila NORA RODRÍGUEZ, tema: Comisaría de la Mujer.-
- 3.- Sr. Edil ADRIÁN GONZÁLEZ, tema: Lugar de cobro del B.P.S.-
- 4.- Sr. Edil JERÓNIMO COSTA, tema a determinar.-
- 5.- Sra. Edila SONIA AGUIRRE tema: Oficinas Comerciales.-
- 6.- Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema: Homenaje a Don José Batlle y Ordóñez en el 150 Aniversario de su nacimiento.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA REFERENTE A BRINDAR COLABORACIÓN A LOS PATRONATOS DEPARTAMENTALES DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS DE CADA DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 31/06)(Repartido N° 27).-

2.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5 y 10 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 433/05)(Repartido N°27).-

3.- JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA DE CANELONES DE 2do. TURNO, REMITE OFICIO REFERENTE A BANK BOSTON N.A. c/ I.M.C. JUICIO EJECUTIVO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2662/05)(Repartido N° 27).-

4.- CESE DEL PASE EN COMISIÓN DEL SR. ERNESTO GASTÓN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 22/06)(Repartido N° 27).-

5.- SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN DE COMPARSAS LUBOLAS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ..-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 900/06) (Repartido N° 27) .-

6.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY.-
Resolución N° 338 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-

(Carpeta N° 893/06)(Repartido N° 27).-

7.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL SUNCA FILIAL CANELONES.- Resolución N° 317 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-

(Carpeta N° 884/06)(Repartido N° 27).-

8.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO MADUR.- Resolución N° 334 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-

(Carpeta N° 892/06)(Repartido N° 27).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO

SESIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 2006

PUNTO 1

Canelones, 18 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 10

Carpeta No. 31-06

Entrada No. 1645-06

VISTO: la nota enviada por el Congreso Nacional de Ediles referente a brindar la mayor colaboración posible a los Patronatos Departamentales de Encarcelados y Liberados de cada departamento.-

CONSIDERANDO: **I-** que esta Comisión dentro de sus cometidos tiene el tratamiento del tema Derechos Humanos.

II- que dada la importancia que se le otorga a este tema se ha formado una subcomisión de seguimiento y colaboración.

III- que ya se han emitido opiniones respecto al tema, los cuales fueron respaldadas por el Cuerpo mediante Resoluciones **94-05** del 23/09/05 y **193-05** del 02/12/05.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1°.) **REMITIR** al Congreso Nacional de Ediles copia de las Resoluciones **94-05** del 23/09/05 y **193-05** del 02/12/05, resultantes de lo actuado por la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” respecto al tema.-

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por 6 en 6.-

SONIA AGUIRRE

Presidenta

WASHINGTON SILVERA

VICENTE SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

NANCY GARCÍA

MABEL VILELA

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 5 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.-

VISTO: Las carpetas que a continuación se detallan:

1.- 07-11-03 **Carpeta No. 1288-03** **Entrada No. 3088-03**

Sr. Edil Miguel Bengasi en sesión realizada el 17-10-03 se refirió a: “Creación del Fondo de Reconstrucción y Desarrollo de la Granja por Ley 17.503”

2.- 01-10-04 **Carpeta No. 2116-04** **Entrada No. 4914-04**

Cámara de Representantes remite nota referente a resultados de la forestación extensiva en el territorio nacional.

3.- 07-04-05 **Carpeta No. 2519-05** **Entrada No. 5888-05**

Intendencia Municipal remite oficio referente al área de forestación del Departamento de Canelones.

4.- 19-04-05 **Carpeta No. 2557-05** **Entrada No. 5960-05**

Junta Departamental de San José remite oficio referente al fomento de la producción de cabras en el país.

5.- 11-05-05 **Carpeta No. 909-00** **Entrada No. 5983-05**

Congreso Nacional de Ediles remite oficio con lo resuelto por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

6.- 05-12-05 **Carpeta No. 2557-05** **Entrada No. 1046-05**

Facultad de Veterinaria remite información sobre el tema “Producción de cabras”.

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, estimando pertinente su archivo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 4,

RESUELVE:

1.- PASAR los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado: 7/7.-

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

MIGUEL BENGASI

WASHINGTON GONDOLVEO

WALTER DE LEON

DIEGO VARELA

JONATHAN GAMBETTA

LEONARDO FRANCONI

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión

Canelones, 19 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**VISTO:** las siguientes carpetas con propuesta de archivo:**Carpeta: 814/06****Entrada: 1712/06**

Comisión Permanente N° 5, remite nota solicitando informe.

Carpeta: 818/06**Entrada: 1719/06**

Intendencia Municipal, remite oficio con información solicitada.

Carpeta: 8/02**Entrada: 1785/06**

Intendencia Municipal, remite Oficio N° 405/06 que incluye Resolución N° 1267, retrovertir al Dominio Municipal, el predio padrón N° 5873, manzana 819, solar 1, sito al borde del arroyo Colorado, con frente a la calle Liszt y Wagner, localidad catastral de Las Piedras, otorgado en comodato precario y revocable a la Federación Uruguaya de Karting.

CONSIDERANDO: que al estudiar estas carpetas se entendió pertinente, tomar conocimiento de las mismas y pasarlas a archivo;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5**RESUELVE.**1°.- **PASAR** estas actuaciones a la Mesa Reguladora de Trámites a efectos de su correspondiente archivo, sin perjuicio.-2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JULIO VARONA.

Presidente.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 18 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

VISTO: las siguientes carpetas con propuesta de archivo,

Carpeta 433/05 Entrada 860/05

Vecinos de la ciudad de La Paz remiten nota referente a hechos que ocurren en el comedor de dicha ciudad.-

Carpeta 768/06 Entrada 1603/06

Junta Departamental de San José remite correo electrónico referido al Día Internacional de la Mujer.-

Carpeta 785/06 Entrada 1655/06

Junta Departamental de Río Negro, remite correo electrónico referente a violencia doméstica en mujeres.-

Carpeta 639/06 Entrada 1370/06

Señor Cristian Ceriani, presenta nota solicitando ser incluido en el programa PANES.- Se envió Oficio de Comisiones N° 117/06 al M.D.S.

Carpeta 640/06 Entrada 1371/06

Señora María del Carmen Lascano, presenta nota solicitando ser incluida en el programa PANES.- Se envió Oficio de Comisiones N° 118/06 al M.D.S.-

CONSIDERANDO que esta Comisión entiende pertinente tomar conocimiento y archivar los presentes obrados

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 10,

RESUELVE:

1.- PASEN los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado: 6/6.-

SONIA AGUIRRE.-

Presidente

VICENTE SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

NANCY GARCÍA.-

MABEL VILELA.-

WASHINGTON SILVERA

NATALIA PORTO.-

Secretaria de Comisión.-

Canelones, 4 de abril de 2006.-

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05.-

DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.-

VISTO: Las carpetas que a continuación se detallan:

Carpeta N° 7/05 Entrada N° 929/05: Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes remite invitación para tratar el tema: "Ley Orgánica Municipal".-

Carpeta N° 909/00 Entrada N° 293/01: Congreso Nacional de Ediles, remite copia de proyecto de la Junta Dptal. de Paysandú, sobre Juntas Locales.-

Carpeta N° 53/05 Entrada N° 1006/05: Intendencia acusa recibo al Oficio N° 84, de fecha 27/09/05, Dirección Gral. Gestión Ambiental.-

Carpeta N° 53/05 Entrada N° 1118/05: Intendencia acusa recibo al Oficio N° 84, de fecha 27/09/05, Dirección Gral. de Obras.-

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados y se dispuso distribuir una copia para cada bancada, por lo tanto se estima pertinente su archivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°. 1/05,

RESUELVE:

1.- PASAR los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado: 6/6.-

ERROL GONELLA
Presidente

DANIEL VALLEJO.-

UBALDO AITA.-

PEDRO CRUZ.-

ADRIAN GONZÁLEZ.-

LUIS SCASO.-

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión

PUNTO 3**Canelones, 18 de abril de 2006.-***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-***CARPETA: 2662/05****ENTRADA: 6278/05**

VISTO: la intimación realizada por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones de 2º Turno, en relación a “Bank Boston N.A. c/ I.M.C. Juicio Ejecutivo Ficha 143/2002”;

RESULTANDO: que la nueva legislación prevé que en los juicios ejecutivos el organismo estatal condenado deberá presupuestarlos en la primera oportunidad;

CONSIDERANDO I: que la intimación realizada a esta Junta ha sido tenida en cuenta a la hora del análisis presupuestal.-

CONSIDERANDO II: que se han presupuestado en el Programa 1.01 todos los juicios ejecutivos con sentencia firme contra la Intendencia Municipal de Canelones, por un monto de \$ 238:834.618;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja al plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente

Proyecto de Resolución

1º.- Comunicar al Juzgado de referencia que esta Junta Departamental ha cumplido, dentro de sus posibilidades y competencias, con la intimación realizada, al presupuestar los juicios con sentencia firme contra la comuna.-

2º.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-

Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

NORA RODRÍGUEZ.-

ESTELA PÉREZ.-

ADRIÁN GONZÁLEZ.-

AMIN NIFFOURI.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretaria de Comisión.-

PUNTO 4**Canelones, 18 de abril de 2006.-***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-***CARPETA: 22/06****ENTRADA: 1445/06**

VISTO: las licencias médicas presentadas por el funcionario Ernesto Gastón Suárez Vázquez, quien se encuentra en régimen de Pase en Comisión, siendo su Organismo de origen la Intendencia Municipal de Canelones;

RESULTANDO: que según surge del informe de fojas 4 el citado funcionario se encuentra certificado desde el día 22 de noviembre de 2005 hasta el 12 de marzo de 2006, totalizando la cantidad de 88 faltas médicas en forma ininterrumpida;

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de las normas vigentes, se debería disponer la instrumentación de un sumario a efectos de determinar si de la enfermedad que padece el funcionario puede surgir una enfermedad permanente para el desempeño del cargo.-

II) que por tratarse de un funcionario en régimen de Comisión se considera conveniente para el Organismo, promover el cese del Pase en Comisión, a efectos de que el Organismo de origen – Intendencia Municipal de Canelones – decida sobre el punto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja al plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente

Proyecto de Resolución

1°.- Dispónese el cese del Pase en Comisión del Sr. Ernesto Gastón Suárez Vázquez, N° 178, oficiándose a la Intendencia Municipal de Canelones, previa notificación al citado funcionario.-

2°.- Regístrese, etc..-

3°.- Aplíquese el Art. 72° inciso 3° del Reglamento Interno.-

Aprobado: 6/8.-

LUIS GARRIDO.-

Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

NORA RODRÍGUEZ.-

ESTELA PÉREZ.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretaria de Comisión.-

PUNTO 5

Las Piedras, 6 de abril de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental
de Canelones, Don Javier Rodríguez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Agrupación de Comparsas Lubolas de Las Piedras y La Paz, solicitamos ser recibidos por esa Junta en Régimen de Comisión General, a efectos de exponer lo que a nuestro criterio constituyeron claras falencias en la tarea desempeñada por la Dirección de Eventos de la Comuna Canaria, y que tuvieron directa incidencia en la calidad de los festejos de Carnaval realizados en la zona.-

RAMON GARCILAZA		TELE-364-29-14.	CARLOS ANTONI
AFRO RANTE.		096806220.-	RICHARD-J. PONS.-
CANDACE ZAMBO			Teddy Volpe -09933366
GUANO RODRIGUEZ.		365-21-46.	MOLQUE DE CANONSA.- (COMPARSA DE NIÑOS JUVENES)

- ⊗ DON RODRIGUEZ JIMENEZ A.-
- RAMON ORTIZ 1004 Bis. ESQ. PARAGUAY.- (LAS PIEDRAS)
- SR CARLOS MONTEL - DIREC. COMPARSA AFRICANA.-

PUNTO 6

Canelones, 28 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles, de fecha 28 de abril del corriente, solicitando se reciban en Régimen de Comisión General a integrantes del Centro de Viticultores del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbanse en Régimen de Comisión General a integrantes del Centro de Viticultores del Uruguay, en Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al día 5 de mayo del corriente, conforme a lo dispuesto en el cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, etc..-

Carpeta N° N° 893/2006.- Ent. N° 1899/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/AG.-

PUNTO 7

Canelones, 28 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada por el Secretario General de la filial del Sunca en Canelones, señor Dimas Noel Ruiz, de fecha 06 de abril del corriente, solicitando se reciba a integrantes de dicho sindicato en Régimen de Comisión General.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbanse en Régimen de Comisión General a integrantes del Sunca filial Canelones, en Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al día 5 de mayo del corriente, conforme a lo dispuesto en el cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, etc..-

Carpeta N° N° 844/2006.- Ent. N° 1805/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/AG.-

PUNTO 8

Canelones, 28 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles, de fecha 28 de abril del corriente, solicitando se reciban en Régimen de Comisión General a integrantes del grupo MADUR.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbanse en Régimen de Comisión General a integrantes del grupo MADUR, en Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al día 5 de mayo del corriente, conforme a lo dispuesto en el cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, etc..-

Carpeta N° N° 892/2006.- Ent. N° 1898/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/AG.-

2.- ASISTENCIA.-

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, mociono que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: pretendemos con nuestra exposición poner sobre la mesa un tema que hasta hoy hemos permitido que casi no existiera en este ámbito.

Las tantas urgencias, provocadas por años de continuas crisis económicas, sociales, políticas, a veces nos absorben haciéndonos perder de vista lo que también es importante.

Por eso hoy, señor Presidente, queremos hablar de educación, cultura y deporte. Queremos reivindicar el trabajo realizado, con el convencimiento de que la temática que nos convoca en una de las Comisiones de este Órgano—que no es la Comisión Permanente N° 7, es la Comisión de Educación, Cultura y Deporte—, trata nada más y nada menos que de las herramientas que toda sociedad civilizada, o que pretende serlo, se vale para socializar, integrar, formar, interactuar y fomentar el respeto y la tolerancia en la diversidad, reencontrar las raíces para fortalecerlas y construir identidad.

No podemos olvidar algunas concepciones que se intentó imponer. Por ejemplo: en educación, durante la "Administración Rama", públicamente se declaraba que era suficiente con que un alumno egresado de Ciclo Básico, supiera interpretar una factura de UTE, o que aprendiera qué botón debía presionar para obtener la información que alguien de la "casta de los escribas" insertó en un programa.

Reivindico la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la potencialidad de nuestros jóvenes, que no es privativa de clases acomodadas, como se pretendió con la Reforma del '96, que nunca se aplicó en colegios privados pues ellos tenían el derecho de brindar mejor calidad de educación.

En estos momentos, se están implementando debates educativos ante los cuales, los distintos actores políticos y sociales, tenemos la obligación de difundir, convocar y exhortar a la participación en dichos ámbitos a todo el pueblo uruguayo. Porque la educación no es un tema de técnicos, sino que es el pueblo quién debe definir qué país quiere, y a partir de allí implementar la herramienta para caminar hacia el objetivo por todos definido.

No más planes educativos partidarios; los uruguayos nos merecemos políticas de Estado que nos permitan avanzar hacia la construcción de un país productivo, justo y solidario.

En cuanto al deporte, cuántas veces, señor Presidente, nuestros abuelos y padres aún con emoción, supieron contarnos de cuando, parados en una esquina de barrio, ante el altavoz de alguna radio, escucharon las hazañas del fútbol uruguayo en el exterior.

Pero el fútbol, por ser un deporte masivo, tuvo que pagar su precio. Los intereses económicos de algunos se impusieron al deporte, con todo lo que ello significa; pero mucho más grave es la violencia instalada en la sociedad, que encuentra su máxima expresión en los espectáculos públicos. Entonces aparecen los "culpables": la pasta base y el alcohol; pero no nos quedemos en la punta del iceberg... no podemos olvidar, señor Presidente, que en nuestro país se institucionalizó durante demasiados años para un pueblo tan joven, el exilio, la cárcel, la tortura, la desaparición y la muerte para los que pensaran diferente. Y no sólo debemos arrancar la maleza con verdad y justicia, sino que debemos comenzar la siembra, educando en la cultura del respeto y la tolerancia.

Nos debemos políticas de Estado que garanticen el desarrollo y el fortalecimiento del deporte. ¿Cuántas veces escuchamos pedidos de ayuda económica para asistir a competencias internacionales? ¿Y cuántas veces esos sacrificados deportistas, casi anónimos, han retornado con importantes reconocimientos, no sólo para ellos sino colocando a Uruguay en el mundo?

El deporte no sólo favorece un sano desarrollo físico, sino que fomenta el espíritu de equipo.

¡Cuánto hay para hacer, para que estas herramientas cumplan con su cometido, que no es ni "castrar" generaciones en el campo intelectual ni enriquecer a unos pocos, sino todo lo contrario!

Hablemos de cultura, sin grandes definiciones, tan sólo reconociéndonos cada uno de nosotros como emisores y receptores de cultura, con derechos y obligaciones en una conjunción social.

En nuestro departamento, lamentablemente, señor Presidente, en administraciones anteriores, se usó esta temática para estafar al pueblo canario y flagelar la cultura.

Se han detectado, desde funcionarios con horas docentes residiendo en el exterior y cobrando el sueldo como si dictaran sus clases, hasta una persona que cobraba el sueldo de otra--renunciante a la actividad-- por el solo hecho de tener igual nombre de pila y apellidos que se diferencian sólo por una letra "s". Esta persona tenía dos números de cobro diferentes.

Por todo esto, quisimos poner el tema en el tapete, porque en Canelones tenemos todo por hacer; porque no queremos que por las urgencias --absolutamente válidas--

permanezcamos casi en la categoría de mascotas: "cucha", comida y veterinario. Eso le damos a nuestras mascotas, pero nunca aceptaremos que es suficiente para el ser humano.

Debemos apostar al desarrollo de las capacidades. Debemos apuntar a rescatar la dignidad y la autoestima; de lo contrario nunca enseñaremos a pescar y habrá que seguir dando pescado.

Usted se preguntará, señor Presidente, a dónde apunta todo esto, y le voy a responder. Pretende ser una exhortación a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que cuando lleguen al Plenario temas tratados en su seno, se amplíe la información al resto del Cuerpo; a este Cuerpo, para que lo urgente no opaque lo importante en anónimos bloques que sólo votamos; y a quienes actuamos en distintos ámbitos sobre la temática, para que insistamos con mucha más fuerza sobre la necesidad de lograr el compromiso social con un ser integral. Por supuesto que con trabajo, vivienda digna, cobertura de salud, pero también con el ejercicio del legítimo derecho al esparcimiento, a la educación, al deporte, a la construcción de identidad.

Si continuamos permitiendo que se antepongan las urgencias —que no desconocemos—, sin lograr que se generen los espacios de reconocimiento, estímulo y desarrollo que necesitan nuestros artesanos, pescadores, gente de campo, artistas, deportistas, niños, jóvenes, olvidados viejos y nuestra gente toda, no sólo estaremos sin construir futuro, sino que quedaremos en deuda con nuestro prócer José Artigas, cuyo mandato es contundente: *"Sean los orientales tan ilustrados como valientes"*. Todos sabemos que no se estaba refiriendo a un simple certificado de estudios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Direcciones de Cultura y de Deporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Cultura del Parlamento Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Consejo de Educación Primaria y a FENAPES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.-AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: el título del tema que deseo desarrollar en esta oportunidad ante el Cuerpo, así como está en la citación, puede resultar muy genérico; se podría prestar a cualquier tipo de interpretación, y ésa no es la idea. Puntualmente, quiero referirme a un par de aspectos que hacen a la existencia del Aeropuerto Internacional de Carrasco en el departamento de Canelones.

En lo que respecta al primero de ellos, no voy a ser para nada original pues debo reconocer el mérito a quien fuera pionero en el planteamiento de esta iniciativa --al menos a nivel del Legislativo Departamental--, el ex Edil Mario Musetti; fue él quien en la Legislatura pasada, en esta misma Sala, señaló la necesidad del cobro de Contribución Inmobiliaria al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

El segundo punto que deseo mencionar tiene relación, básicamente, con el incumplimiento de la normativa y del contrato por parte del operador privado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Intentaré desarrollarlos en ese orden.

El Aeropuerto Internacional de Carrasco, mientras estuvo en manos del Estado, no pagó nunca Contribución Inmobiliaria. Sería bueno rastrear el porqué, pero así como sería bueno, estimo que sería inútil, a esta altura del partido, tratar de historiar ese proceso. Lo cierto es que el Estado está exonerado del pago de Contribución Inmobiliaria por ley nacional, salvo las actividades comerciales e industriales que el mismo desarrolle.

Creo --y a nadie le pueden caer dudas al respecto-- que el Aeropuerto Internacional de Carrasco, por lo menos la operativa aeroportuaria en Carrasco, constituye una actividad al menos comercial, desarrollada en una época por el Estado y hoy por un operador privado. Este operador privado, por decreto del Poder Ejecutivo, por el Régimen de Gestión Integral --que es el documento marco con las condicionantes que se obliga a cumplir-- y por contrato entre la DINACIA y Puertas del Sur --que es la empresa que tiene la operación--, “... se obliga a cumplir con todas las normas legales y reglamentarias dictadas o a dictarse en materia aeroportuaria, laboral, fiscal, aduanera, de seguridad en el trabajo, de preservación del medio ambiente, de seguridad social y demás, aplicables”. Esto lo leí a texto expreso del documento Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto.

¿Qué significa eso? Significa que está obligado a cumplir con las normas tanto nacionales como departamentales. Los decretos dictados por esta Junta Departamental tienen

fuerza de ley dentro del departamento, y uno de los decretos dictados por esta Junta establece el pago de Contribución Inmobiliaria.

Este aeropuerto está enclavado casi en su totalidad en el departamento de Canelones, en una zona suburbana dentro de la Ciudad de la Costa y, de acuerdo al contrato entre el operador privado y el Estado, el predio que estaría destinado a esta actividad comercial, tiene una superficie de 460 hectáreas; 460 hectáreas es más de un balneario de la Ciudad de la Costa. Y nadie sabe por qué no tributa y por qué no se le exige tributación.

Al inicio de mi exposición reconocía al ex Edil Musetti la iniciativa en este tema, pero cuando él fue Director de Hacienda tampoco se preocupó por tratar de hacer efectivo el cobro de la Contribución Inmobiliaria de estos predios, lo que entiendo que es imprescindible que se haga por una cuestión básica: igualdad tributaria en el departamento. No puede ser que un vecino con el mayor sacrificio pague la poquita o mucha Contribución Inmobiliaria que tenga que pagar, y que una actividad comercial –que era del Estado y que hoy está concesionada--, que se desarrolla en 460 hectáreas, no esté pagando un solo peso a las arcas municipales. Y no sólo eso, sino que además le cobra al Municipio cada vez que algún funcionario tiene que viajar, incluso al señor Intendente Municipal; aunque salga por la sala VIP en viaje oficial, tiene que pagar su tasa de embarque. Y si esas son las “reglas del juego”, deben aplicarse para los dos lados.

No existe normativa nacional ni departamental que exonere del pago a esta actividad comercial. Entonces creo, señor Presidente, que la Intendencia Municipal de Canelones debe intimarle al pago a Puertas del Sur de la Contribución Inmobiliaria por esas 460 hectáreas concesionadas a partir del momento en que tomó la concesión. No le podemos cobrar lo que no le corresponde porque se obliga a cumplir con las normas fiscales a partir del momento en que asume la concesión.

Creo que ello es imperioso porque no hablamos de \$ 25.000, \$ 30.000 o \$ 40.000, sino que hablamos de cientos de miles de dólares que no estamos percibiendo porque un privado entiende que no tiene que pagarlos. Y tampoco quiero “cargar las tintas” sobre la Intendencia Municipal en cuanto a omisiones porque no es responsabilidad de la Comuna comunicarle a cada vecino que tiene que cumplir con su obligación tributaria, sino que es responsabilidad de cada vecino preocuparse por cumplir con ello. Quizá sí tengamos que ajustar con el Ministerio de Defensa Nacional cuáles de los padrones que integran el Aeropuerto Internacional de Carrasco están concesionados y cuáles no, pero entiendo que es necesario, cuanto antes, poner “manos a la obra” en este tema.

El segundo aspecto que planteaba tenía relación con el incumplimiento de ciertas normas, porque no son solamente esas legales y reglamentarias que planteaba, las que se

deben cumplir. También se obliga al concesionario a permitir que el Estado cumpla con los cometidos esenciales –aquellos que por su naturaleza jurídica deban ser prestados directamente por el Estado-- y se compromete a proporcionar espacio físico y facilidades de tránsito y de acceso para que el Estado pueda cumplir con dichos cometidos, así como con los servicios públicos que no se han otorgados al contratista, sin que ello genere derecho a cobro de ningún tipo de contraprestación por parte del contratista.

Señor Presidente: mal que nos pese, todos los días pasamos por las puertas del Aeropuerto Internacional de Carrasco y podemos ver quince o veinte remises de Montevideo que trabajan en el territorio del departamento de Canelones, cuando expresamente nuestras normas con fuerza de ley en el departamento prohíben que eso suceda. ¿Qué es lo que pasa? Pasa que el contratista, el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco, por sí y ante sí, ha determinado que mediante el pago de un canon, los remises puedan trabajar en el aeropuerto, y el aeropuerto parece ser “tierra de nadie”. *“Como de la Estación ANCAP para adentro me dieron la concesión, yo hago lo que tengo ganas”*, y esto no es así, no debe ser así.

Se les cobra también a los taxis por trabajar dentro del aeropuerto a pesar del régimen especial, y esto tampoco puede ser así. Pero además tengo entendido que no se permite el ingreso de los inspectores de tránsito de la Comuna al aeropuerto para fiscalizar; y no sé si se permite algún otro tipo de inspección.

Y por último, para terminar esto, señor Presidente, una reivindicación histórica que no terminaremos de hacer nunca los canarios: el Aeropuerto Internacional de Carrasco está en Canelones –les guste o no-- y no en Montevideo, y desgraciadamente los boletos de avión siguen diciendo “*Montevideo*” como destino, y se sigue dando la bienvenida a Montevideo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo y a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- PLAN DE EMERGENCIA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: plantearé una aspiración que pretende ser un aporte para colaborar con la segunda fase del Plan de Emergencia.

Como es de su conocimiento, la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales, recibió la visita de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, quienes fueron convocados para intercambiar puntos de vista con respecto a la implementación del Plan, merced a inquietudes de Ediles, tanto de la oposición como del oficialismo.

El mencionado encuentro fue enriquecedor, puesto que se evacuaron todas las dudas existentes. Por ejemplo: nos enteramos de que en Atlántida y en Pando—en esos días, también se estaba gestionando en Las Piedras—se poseía un espacio físico para informarle a los posibles beneficiarios si serán incorporados al Plan, o no.

Dado que nuestro departamento es tan diverso —ciudad, campaña, asentamientos tanto en zonas urbanas como periféricas—, y teniendo en cuenta que en Canelones los relevamientos del PANES se dinamizaron gracias al aporte de funcionarios de la Intendencia Municipal —quienes fueron capacitados para cumplir esa tarea—, sugerimos un esfuerzo más de parte de nuestra Comuna para colaborar con este novel Ministerio. Sobre todo, para darle la posibilidad a muchos canarios de saber si van a ser beneficiarios del Plan de Emergencia Social.

Nuestra idea consiste en que cada localidad, a lo largo y ancho del departamento, ofrezca un espacio físico para finalizar la fase de relevamiento y notificación a los inscriptos. Y cuando hablamos de un lugar en cada localidad pensamos en Juntas Locales, comedores municipales, corralones, etc.

Nos preocupa en grado sumo parte del eje de la Ruta 5, incluyendo la capital departamental, Santa Lucía y el territorio denominado “El Santoral”. Esta compleja zona, de por sí, también está afectada por la mala suerte de que su coordinadora, la profesora química Verónica Hernández, tuvo un quebranto de salud que motivó un enlentecimiento aún mayor del trabajo.

También nos inquieta el hecho—al que también hizo referencia un señor Edil en la citada visita—que quien no tiene para comer, menos tiene para pagar la locomoción y concurrir a notificarse.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a la señora Ministra de

Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi; a la señora Directora de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones, profesora Gabriela Garrido; así como a toda la prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- LUGARES DE COBRO DE PASIVIDADES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero referirme en esta oportunidad a los lugares habilitados por el Banco de Previsión Social para que los pasivos efectúen su cobro mensual de pasividades.

Deseo ocuparme de este tema porque algunos locales habilitados prestan adecuadamente el servicio, pero otros son una vergüenza - sean de Abitab, de Redpagos o de otras firmas no estatales y también estatales, como es el caso de las dependencias del Correo - cuando han convenido este sistema con el BPS con la finalidad de descentralizar y, de alguna manera, brindar un mejor servicio a los pasivos.

Haciendo memoria, este convenio pretendió mejorar las condiciones, a los efectos de darles la posibilidad de más locales de cobro a los pasivos. Locales que debían ser amplios, cubiertos, con asientos y con una infraestructura adecuada para que durante la espera los abuelos o las abuelas – porque así los debemos considerar, además nuestros padres son o han sido pasivos – estuvieran lo más cómodos posible.

Si pudiéramos decir que esta descentralización no tiene costo para el BPS, o que el importe que se le paga a estas empresas por el pago a cada jubilado no representa una suma importante para el referido organismo, podríamos entender que se tuvieran algunas consideraciones extras en cuanto a las exigencias con las mismas, pero, por el contrario, la suma que se paga es bastante considerable y la pagamos todos a través de nuestros aportes. ¡Y vaya si nos descuentan para poder mantener ese sistema!

Basta con pasar por cualquiera de estos lugares habilitados, los días de cobro, para ver a los pasivos haciendo largas colas, expuestos al sol, a la lluvia, parados y perseguidos por los “vivos” de siempre que quieren aprovecharse de su tiempo y de su dinero, porque tampoco se les brinda la seguridad necesaria y cuando muchos de ellos salen con el dinero en la mano, son robados apenas se alejan de las ventanillas. Y también en algunos casos sabemos que hasta se desmayan, porque desgraciadamente muchos de esos abuelos no están bien alimentados y pasan hasta dos horas haciendo cola, y todavía cuando otros usuarios van a pagar facturas – por ejemplo, de OSE, UTE, ANTEL - les deben dejar el lugar y son atendidos primero.

Creo que no debemos olvidar a todos aquellos que tanto hicieron por nuestro país y nuestro departamento. Debemos exigir que se cumplan los convenios; debemos aprender a controlar y a denunciar, a los efectos de que nuestros aportes sean mejor administrados.

Siempre hemos pensado que aquellas situaciones de nuestro departamento que no dependieran directamente de la Intendencia Municipal igual tendrían que ser consideradas por el Ejecutivo y el Legislativo departamentales, no por una cuestión resolutive, sino como defensores de quienes viven en el departamento, máxime cuando se trata de una causa justa como es el bienestar de nuestros mayores.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a la Asociación de Jubilados de nuestro departamento, al Club de Abuelos de Joaquín Suárez, al Directorio del Banco de Previsión Social y a la prensa radial y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- ESPECTÁCULO DE ROCK EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián) .- Señor Presidente: quisiéramos informarle al Cuerpo que en unos días se llevará a cabo un espectáculo de rock en el Hipódromo de Las Piedras, al que se espera que concurren miles de jóvenes.

Nos congratulamos por ese hecho; estamos muy conformes y no nos oponemos a la realización de dicho espectáculo, porque entendemos que le hace bien a la cultura del departamento, pero no estamos de acuerdo con el lugar fijado para ello. Consideramos que no se tiene un conocimiento real de lo que es un hipódromo ni de lo que sucederá con dicho espectáculo. Con seguridad habrá rotura de barandas y, lo que es más importante, en la pista, que es una de las mejores del país.

A través de esta información pretendemos que se cambie el lugar físico elegido para ese evento, a los efectos de cuidar la fuente de trabajo de 3.000 familias.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a las autoridades del Hipódromo de Las Piedras; a la Secretaría de la Junta Local de aquella ciudad; a: “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Cristal”; revistas “Yatasto” y “Superturf”; a “La Cátedra”, “Canal 5”, programa “Turf”; a “Uruguay Turf” y a “Recta Final” de Canal 10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- DESEMBARCO DE REPRESENTANTES DE NUESTRO PAÍS EN WASHINGTON.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en el día de hoy quiero compartir la buena nueva del “desembarco” de los representantes de nuestro país en Washington y los logros obtenidos para nuestro querido Uruguay.

Ha sido política desde hace muchos años – creo que desde la presidencia de don Tomás Berreta, lo que luego continuó don Luis Batlle Berres - mirar siempre para donde los productos de nuestro país tengan un mayor mercado. Ha sido siempre política de este país darle un valor agregado a lo que se produce para poder llegar a las economías importantes, abiertas. Y ello es bueno dada la situación política que se está viviendo en Sudamérica, en el Cono Sur, cuando de alguna manera nos sentimos defraudados por aquellas economías más cercanas que supuestamente tendrían que estar acogiendo el desarrollo de este pequeño país; y cuando bajo la influencia de “neo líderes populistas” que están pululando en Sudamérica vemos como se transgrede no sólo la economía, sino el sentimiento de hermandad que habíamos acunado a lo largo de la historia – porque tenemos una historia en común – así como también desde el inicio del MERCOSUR.

Aplaudimos entonces que este Ejecutivo nacional haya abierto los ojos y busque mirar hacia otros puntos, porque lo importante no es quedarnos al lado de quienes no nos demuestran que nos están acompañando; lo importante y generoso de los gobernantes es cuando miran hacia delante y ven los frutos que le pueden traer a los gobernados. Desde ese punto de vista lo aplaudimos, señor Presidente; pero le voy a ser sincero – no sería yo si no lo dijera – me perdí un capítulo de esa película. Creo que ese día falté y no lo vi...

UN SEÑOR EDIL.- Lo dan en Fox.

SEÑOR FERREIRO.- ...Me parece bien que me asesoren. Hoy me voy a dedicar a mirar teve-cable.

Estoy viendo que se está transitando por caminos que, durante mucho tiempo, anteriores gobiernos trataron de construir para llegar a determinadas economías; y vale decir que la construcción de esos caminos fue muchas veces bombardeada desde filas de partidos políticos que hoy están en el gobierno nacional. Sin embargo, esos caminos se han transitado. Se ha hecho y creo que en buenos términos. Y lo importante es que los gobiernos que estuvieron con anterioridad no se dejaron desgastar por los constantes ataques para que esos caminos no se recorrieran.

Treinta años hablando en contra del imperialismo; treinta años hablando de la maldad del “tío del norte” y han sido justamente representantes de esas fuerzas políticas – que han derramado sangre, nos consta, que se han visto privados de su libertad, peleando contra el imperialismo - los que hoy han tenido que ir a golpear las puertas de ese imperialismo. Y nos parece bien porque miraron primero por Uruguay; pero nos parece mal cuando vemos que no sólo se golpean esas puertas, sino que se adelantan los pagos al Fondo Monetario Internacional, cuando eso antes estaba mal. Ahora no sólo se paga, sino que se adelantan los pagos. Claro, se encontraron dos personas que tienen algo que las vincula: la pesca, lo que las llevó a un buen diálogo. Eso lo aplaudimos; lo que no aplaudimos es que se le haya vendido a la gente un cambio y que ese cambio sea transitar los caminos que este país ya venía transitando.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Mesa Política del Encuentro Progresista – Frente Amplio, al Directorio del Honorable Partido Nacional y al Comité Ejecutivo, Nacional y Departamental, del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- OFICINAS COMERCIALES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: quisiera enterar al Cuerpo Legislativo de la realidad que hoy viven los vecinos de Barros Blancos por la falta de servicios públicos.

En primer lugar, debo señalar que la localidad se encuentra ubicada en la 22ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Tomando como eje central la Ruta Nacional N°8, desde el límite con Montevideo, en el kilómetro 22, hasta el kilómetro 29.800 hacia el Este. Es decir, entre el arroyo Toledo y el arroyo Frasquito.

Su extensión hacia ambas márgenes de la ruta es de aproximadamente dos kilómetros y, en algunos casos, más. Es una zona de constante crecimiento demográfico por la cercanía con la capital de nuestro país, formando parte del Área Metropolitana. Son varios los factores de este impacto, el cual no voy a detallar.

Hoy se cuenta con los servicios de un Juzgado de Paz, una Junta Local, una Seccional Policial, una oficina de Correo, una biblioteca municipal, una policlínica de Salud Pública y siete policlínicas privadas con médico de familia; un liceo público, siete escuelas públicas, una rural y una “escuela industrial” que todavía no está completa.

En su Padrón Electoral de 1984 había alrededor de 5.000 inscriptos y hoy aproximadamente 26.000. Esto nos dice a las claras que hay un ritmo acelerado de crecimiento. El mismo también se evidencia si comparamos datos del censo nacional de población de 1996 –el último realizado-- en el que el estimativo era de 28.000 habitantes, con lo que hoy se calcula, que oscila alrededor de 45.000.

Cabe destacar que actualmente existen 44 villas, muchas de ellas limitadas por caminos vecinales y que se han sumado alrededor de 35 asentamientos a lo largo y ancho de la ciudad. Además se cuenta, aproximadamente, con 250 comercios, 44 industrias, más de 300 pequeñas y medianas empresas y dos ferias vecinales muy importantes. La concentración ha ocasionado dificultades en calles laterales por la superpoblación.

Los servicios de transporte tienen buena frecuencia, pero dada la realidad económica, muchos vecinos no siempre cuentan con dinero para el boleto ni tiempo para trasladarse a realizar trámites en muchos de los servicios públicos que hoy se reclaman en esta localidad. Ésta ha sido denominada ciudad, pero la realidad demuestra su dependencia de la ciudad de Pando o de la capital del país para acceder a servicios de UTE, ANTEL, OSE, Corte Electoral, Banco República, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Bomberos, Correo y algunos más que no recuerdo en este momento.

Si se tuviera una varita mágica, sin dudas sería fácil contar con todos ellos, pero soy conciente de la realidad y en forma responsable la asumo. Sí quiero señalar como prioridad los servicios públicos del Banco República, UTE, OSE y ANTEL. Éste último cuenta con un hermoso local que no funciona como tal. Por otro lado, el Correo sólo realiza la tarea de distribución. Dado que se requieren estas oficinas para regularizar adeudos, pedir servicios, etcétera, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a UTE, OSE, ANTEL, Banco República, Dirección Nacional de Correos, al señor Intendente Municipal y a la Junta Local de Barros Blancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.-CONGRESO DE TURISMO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Ruiz Díaz.

SEÑOR RUIZ DÍAZ.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a otro “desembarco.” Voy a hablar de un Congreso que se está realizando en el Raddison Victoria Plaza Hotel a instancias de la Organización Mundial de Turismo.

A aquellos que nos piden cambios o seriedad en los cambios, quiero decirles que nos visita por primera vez el Secretario General de la entidad mencionada, el señor Fangialli. Participan, entre otros, el Ministro de Turismo de nuestro país, el Presidente del CAM, el Ministro de Turismo de la República Federativa de Brasil, un consultor de la OMT de España, el señor Marchena, y las diecinueve Intendencias Municipales. Nosotros estuvimos allí los días 3 y 4.

Se plantearon una serie de ponencias con relación a la municipalización del turismo – algo muy importante para Canelones-- y al desarrollo local.

Tenemos experiencia –y allí la resaltaron—como países como Cuba, Nicaragua, Venezuela, Argentina y Brasil, donde se desarrollan proyectos en pequeños lugares e interviene toda la comunidad. ¿Por qué es importante esto? Porque apenas transcurrido un año de gobierno, estamos tratando de desarrollar lo que se llama descentralización.

No debemos olvidar que existen 808.000.000 de turistas a nivel mundial. Ha habido un incremento del 43% respecto a 2004 y en este año un 13%. No podemos estar ajenos a eso. Estamos hablando de U\$S 540.000.000 que han ingresado a nuestro país.

Yo creo que hay respuestas rápidas.

Podría hablar también del desembarco de uruguayos en otras partes del mundo por las crisis económicas que hemos vivido en nuestro país, las cuales heredamos, pero no lo voy a hacer. Simplemente considero que es bueno que todo el espectro político aplauda las respuestas rápidas cuando hay crisis. Creo que lo importante para Canelones de aquí en más –hago un llamado a mis pares— es desarrollar proyectos en distintas localidades, sin retórica ni demagogia. Un ejemplo puede ser el que se está llevando a cabo en la barra de Montevideo, por la Intendencia Municipal y la Unión Europea. Estamos hablando de los humedales de Santa Lucía y de políticas que comprenden a los departamentos de Canelones, Florida y Lavalleja; no solamente a Montevideo o a San José.

Cuando se realiza un trabajo en serio y se controlan los financiamientos, localidades como Santiago Vázquez, por ejemplo --el único pueblo del departamento de Montevideo--, desarrollan un foco de turismo muy importante.

Quisiera manifestar que fui invitado –en carácter de presidente o de delegado-- a participar en la futura Corporación Turística del Departamento.

Para muchos hoy será importante pensar en el Presupuesto, pero nosotros creemos que un país o un departamento no se pueden detener por un Presupuesto, que las políticas se deben aplicar y que debemos hablar de ello.

¿Dónde entra el departamento, dónde entran las Juntas Locales en todo esto? En los proyectos. Si en las localidades hay proyectos en serio, la intención es escucharlos en este ámbito. No es demagogia. Simplemente, los lugareños se tienen que involucrar. En este sentido cabe señalar que países como España, por ejemplo, van a cambiar su política turística. Además, toda actividad debe estar dentro de un marco jurídico, y el turismo no escapa a ello. Nosotros tenemos legislación de los años '66, '67, '74 –la primera Ley de Turismo—y en la reforma constitucional se habla por primera vez de la descentralización., de la declaración de interés turístico. Eso nos da grandes posibilidades en lo que respecta al tema de áreas protegidas

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental y a la prensa escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS IMUEBLES
PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE DEL
PADRÓN URBANO 16014.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar como primer punto el asunto que integraba el Orden del Día de la sesión anterior y que fuera pasado para la del día de hoy: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS IMUEBLES PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE DEL PADRÓN URBANO 16014”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Global de dos tercios.- (Carpeta N° 887/06) (Expediente A-291.612) (Repartido N° 26)”.

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que el asunto pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Heber Martínez.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:20)

13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.-

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase al asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

29 en 29
30 en 30

L-10

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JAVIER RODRÍGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 10 "Asuntos Sociales" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36o. del Reglamento Interno el siguiente tema:

Carpeta Nº 204/05, Informe respecto a integrar la Comisión Departamental de Trabajo.-

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names of the commission members]

Señoría No. 6
 No. 55
 No. 75
 No. 33
 No. 31
 No. 23



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 11a...

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 204/05

ENTRADA: 424/05

VISTO: la inquietud presentada por SUNCA Zonal Canelones referente a la integración de la Comisión Departamental de Trabajo establecida en la Ley N° 10459 de fecha 07/12/43.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley citada precedentemente dicha Comisión, estará conformada en el departamento de Canelones por nueve miembros quienes tendrán el mismo número de suplentes respectivos.-

II) que la misma deberá ser integrada en forma proporcional a la representatividad de los partidos políticos obtenida en las Elecciones Nacionales 2004, según informe de Asesoría Letrada que luce a fojas 14 y 15 de estos obrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Intégrese la Comisión Departamental de Trabajo, de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos de la presente.-
- 2.- Comuníquese a los distintos Organismos Públicos, al PIT- CNT y en particular a la Coordinadora de Sindicatos Públicos.-
- 3.- Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

Aprobado: 9/9.-

Rosario Villareal
ROSARIO VILLAREAL.-
Vice-Presidenta.-

Washington Silvera
WASHINGTON SILVERA.-

Fernando Luquez
FERNANDO LUQUEZ.-

Sonia Aguirre
SONIA AGUIRRE.-
Presidenta.-

Napoleón da Roza
NAPOLEÓN DA ROZA.-

Nancy García
NANCY GARCÍA.-




VICENTE SILVERA.-


FÉLIX ELIOMAR NEGRI.-


MABEL VILELA.-


NATALIA PORTO.-
Secretaría de Comisión.-

fuella

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase al asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2-11
11
af

Canelones, 5 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JAVIER RODRIGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

*CARPETA No. 876-06
Expediente D 189.714*

Entrada No. 1857-06

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para autorizar al Centro Comercial, Industrial Agrario de Las Piedras la instalación de una red de altoparlantes desde el 06-05-06 al 12-05-06.

Sin otro particular, saludan atentamente

Enrique Caballo

Aristides Alvarez
EDIL 48

Edil Ferrúa
Edil Ferrúa
no 38

Ramallo
117

Edil Ferrúa
no 38

Edil Ferrúa

CARLOS FERRÚA
Edil Deptal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase al asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

3-12-06



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
EDIL JAVIER RODRIGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA No. 875-06
Expediente A 291.019

Entrada No. 1856-06

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para autorizar al Comité Patriótico de Las Piedras la instalación de una red de altoparlantes para el día 18-05-06.

Sin otro particular, saludan atentamente

Enrique Carballo
Enrique Carballo

Cosimo Norandi
COSIMO NORANDI
NO 58

Hanfer Colantuono
NO 98

Edil 50
122
EDIL 98

Carlos Ferrúa

CARLOS FERRÚA
Edil Deptal.

117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase al asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

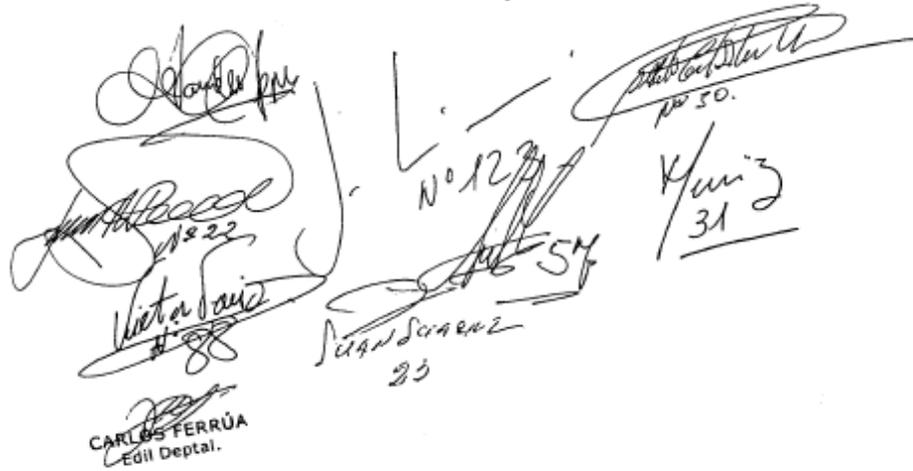
4-13 of.

Canelones, 5 de Mayo de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil Javier Rodriguez.

Al amparo del Art. 36 de nuestro reglamento, solicitamos se incluya en el Orden del Dia de la fecha como grave y urgente el siguiente punto:

-Realización de una sesión solemne para conmemorar los 150 años del nacimiento de Don José Batlle y Ordoñez.



 [Signature] No 50.

 [Signature] No 127

 [Signature] No 54

 [Signature] No 31

 [Signature] No 22

 [Signature] No 23

 CARLOS FERRÚA

 Edil Deptal.

Canelones, 5 de Mayo de 2006.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto: *Que el próximo 21 de Mayo se cumplen 150 años del nacimiento del ex presidente de la Republica Don José Batlle y Ordóñez.*

Considerando: *Que es iniciativa de varios señores Ediles la realización de una sesión solemne para conmemorar dicha fecha .*

La Junta Departamental de Canelones, RESUELVE:

1-Realícese una sesión solemne en el Teatro Politeama de esta capital, para conmemorar los 150 años del nacimiento de Don José Batlle y Ordóñez .



Handwritten signature and the number "N° 123." written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase al asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

C. 44. 420106 5-~~14~~ al. 5/5/06
 SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
 EDIL VAJIER RODRIGUEZ.
 PRESENDA.

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION: NOS

ABALO FIRMANTES ~~EDIL VAJIER RODRIGUEZ~~
~~VAJIER~~, AMPARADOS EN EL ART 36 DEL
 PREGONAMIENTO INTERNO, SOLICITAN QUE
 SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA
 CON CARACTER DE EXTRAJE Y URGENTE.

"RECIBIA EN REGIMEN DE COLISION GENERAL
 A INTERCOMUNICACIONES DE LAS ABOGACIAS DE
 COMPASAS TUBOWTS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ"

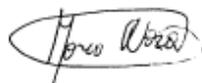

 N355

Diego R. Novelo
 Diego Novelo.

Juan Suarez




 117


 85.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:
“INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.- Proyecto de Resolución de la Comisión Permanente N°10.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución de la Permanente N°10.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

15 .-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO.-

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a considerar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto término del Orden del Día, así como los asuntos ingresados como graves y urgentes en segundo, tercero, cuarto y quinto término.

Quiero aclarar que al haber sido tratado como primer punto del Orden del Día el tema que quedó pendiente de la sesión del día de ayer, se modificó la numeración de los asuntos que integran el mismo. Por eso damos esta conformación al bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2º.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA REFERENTE A BRINDAR COLABORACIÓN A LOS PATRONATOS DEPARTAMENTALES DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS DE CADA DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 31/06)(Repartido N° 27).-

3º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5 y 10, Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°433/05)(Repartido N°7).-

4°.- JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA DE CANELONES DE 2do. TURNO, REMITE OFICIO REFERENTE A BANK BOSTON N.A. c/ I.M.C. JUICIO EJECUTIVO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2662/05) (Repartido N° 27).-

5°.- CESE DEL PASE EN COMISIÓN DEL SR. ERNESTO GASTÓN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 22/06) (Repartido N° 27).-

6°.- SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN DE COMPARSAS LUBOLAS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 900/06) (Repartido N° 27) .-

Y también se pasan a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes:

2°.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR AL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL AGRARIO DE LAS PIEDRAS, LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES DESDE EL 06/05/06 AL 12/05/06.- (Carpeta N° 876/06) (Expediente D 189.714) (Entrada N° 1857/06).-

3°.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR AL COMITÉ PATRIÓTICO DE LAS PIEDRAS LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES PARA EL DÍA 18/05/06.- (Carpeta N° 875/06) (Expediente A 291.019) (Entrada N° 1856/06).-

4°.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 150 AÑOS DEL NACIMIENTO DE DON JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.-

5°.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES DE COMPARSAS LUBOLAS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se votan en bloque los asuntos propuestos.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Está nuevamente en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.- Proyecto de Resolución de la Comisión Permanente N°10.”

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Solicito, señor Presidente, que en el “Resuelve” sea agregado que se comunique al señor Intendente Municipal y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el Proyecto con el agregado propuesto por la señora Edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17 -PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.-

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción propuesta por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción propuesta por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:50)

**18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE DOS ASUNTOS
DEL ORDEN DEL DÍA.-**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día y pasar a considerar los asuntos que figuran en séptimo y noveno término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los asuntos que figuran en séptimo y noveno término del Orden del Día.

7.- “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY.- Resolución N°338 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.- (Carpeta N°893/06)(Repartido N°27)”.-

9.- “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO MADUR.- Resolución N°334 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.- (Carpeta N°892/06)(Repartido N°27)”.-

En discusión.

Dese lectura a una nota llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO.- *“Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones. Presente. De nuestra mayor consideración: habiendo dispuesto el Órgano Legislativo que usted preside recibirnos en la sesión del día viernes 5 de mayo, ante los hechos de notoriedad y a causa de nuestro quebranto de salud, por prescripción médica nos vemos impedidos de participar en toda actividad por un plazo no menor de diez días. Es por ese motivo que considerando de suma importancia dialogar con ese Cuerpo solicitamos a usted pueda disponer la prórroga a nuestra comparecencia en el Plenario de la Junta Departamental de Canelones para una próxima sesión. Esperando ser disculpado por nuestra involuntaria ausencia en el día de mañana y a la espera de la confirmación de una nueva fecha, lo saludamos a usted con nuestra más alta estima. Por Centro de Viticultores del Uruguay y por MADUR. Aramir Silva.”*

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que estos dos asuntos se retiren del Orden del Día y se faculte a la Mesa para disponer una nueva fecha para que las delegaciones sean recibidas en régimen de Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES
DEL SUNCA FILIAL CANELONES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL SUNCA FILIAL CANELONES.- Resolución N°317 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.- (Carpeta N°884/06) (Repartido N°27)”.-

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se reciba a la delegación por diez minutos para exponer su planteo y que no se realicen preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala a la delegación del SUNCA – Filial Canelones.

(Ingresan a Sala los representantes del SUNCA – Filial Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra los señores invitados.

SEÑOR RUIZ (Noel).- Señor Presidente: más allá de ser representantes de la Filial Canelones, queremos dejar constancia de que vinimos a dejar planteado este tema en representación de la Departamental del SUNCA y de la propia Dirección Nacional.

En primera instancia, los motivos planteados para ser recibidos en este ámbito están plenamente relacionados con nuestra concepción de principios y el uso de nuestra independencia de clase en representación de los legítimos derechos de la clase trabajadora.

Visto el tiempo que lleva este nuevo Gobierno Departamental, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, para nosotros ha dejado en evidencia una omisión de parte de este

Legislativo ya que nuestro gremio ha solicitado la instalación de la Comisión de Trabajo de esta Junta Departamental desde el mes de agosto de 2005, a través de la propia Presidencia y en la Comisión Permanente N°1. Allí, el SUNCA expuso los fundamentos para su consideración porque entiende que la Comisión de Trabajo de la Junta Departamental es una herramienta legal y elemental de acuerdo a las potestades que la propia Ley N°10.459 le otorga. Dicha ley reglamenta la mano de obra en obras públicas estableciendo una mayor justicia y departiendo equidad para todos los trabajadores del ámbito local que se encuentren en situación de desocupación al establecer que los mismos podrán, en igualdad de condiciones, aspirar a participar y a tener un puesto de trabajo.

Más allá de que se puede haber cooperado durante períodos anteriores, lamentablemente, se reitera lo mismo en este período: se han aplicado modalidades y criterios que, más allá de los calificativos que podamos enunciar al respecto, no hacen más que determinar un acto de discriminación. Nosotros entendemos que la constitución de la Comisión de Trabajo es un acto de justicia social en el sentido de que los trabajadores podrán tener la posibilidad de poder aspirar a ese puesto de trabajo tan necesario hoy, de acuerdo a la propia situación que padece el sector y la industria y que muchos compañeros han venido padeciendo a lo largo de este tiempo.

En tal sentido, el SUNCA ha analizado la situación y entiende los argumentos que puedan exponerse desde este Legislativo en cuanto a la situación que enfrenta el Gobierno Departamental desde su asunción: la adecuación de la casa—que se dio a entender y se manifestó por parte de voceros del Gobierno— en cuanto a haber recibido una “herencia maldita”. Se encontraron con una situación nefasta en lo que tiene que ver con deficiencias y hechos deficitarios en lo administrativo, en lo legal y en lo financiero, y por lo tanto, podían entender como prioritario la atención a esa situación.

Así también podemos manejar el hecho concreto de que se haya atendido la situación de la readecuación tributaria para darle “oxígeno” al Gobierno Departamental y a las arcas de la Comuna mediante una mayor recaudación. Y también podemos enumerar lo que pudo haber sido el propio tratamiento del Presupuesto Quinquenal que acaba de culminar en estos días. Pero también hemos visto la composición de lo que es este nuevo Cuerpo, donde podrán haber variado los roles, tanto del oficialismo como de la oposición, o quizás haya muchos Ediles nuevos y exista falta de experiencia en algunos de ellos. Y no es de desconocimiento público el hecho de que hoy, en este Cuerpo, en esta Junta Departamental, están representados todos los partidos, a través de sus diferentes sectores, que también estuvieron en el período anterior.

Por lo tanto, entendemos que ha habido una omisión, porque no era desconocido por esos sectores y esos partidos el hecho concreto de que, una vez instalado el nuevo Gobierno, la Comisión de Trabajo debería estar constituida y en funcionamiento a los efectos de que no se dieran situaciones arbitrarias y que generan perjuicios para los trabajadores de la construcción.

Por lo tanto, queremos acotar que esto – en el entendido de la organización sindical - ha sido un perjuicio para los trabajadores. Es inconveniente, y ha dejado la clara sensación de una falta de voluntad política.

Es por eso que llamamos a responsabilidad a quienes integran hoy este Legislativo: a responsabilizarse por la representación que tienen de todos los habitantes del departamento. En ese sentido, queremos remarcar que una clara muestra de lo que ha sido la omisión del Legislativo está relacionada con un hecho que se ha dado recientemente, en este período de gobierno. Por otra parte, nosotros no hemos escuchado que se haya levantado la voz por ello desde este Cuerpo.

En el mes de enero de este año, desde el Ejecutivo Departamental, se utilizaron procedimientos y mecanismos que se emplearon en el período anterior; nos referimos a un llamado a aspirantes para trabajar en una obra de construcción en el Polo Tecnológico Canario. Nos referimos al ex frigorífico COMARGEN y a un llamado que se realizó para la ciudad de Las Piedras. Consideramos que eso atenta contra nuestra organización, genera un perjuicio para los trabajadores de la construcción y, además, implícitamente, se está violando la normativa vigente y hasta la propia Constitución de la República. Es por eso que llamamos a responsabilidad a este Legislativo, a los efectos de que se utilicen los mecanismos y procedimientos que correspondan, con la finalidad de interponer un recurso con respecto al llamado a que hacíamos referencia.

Este tipo de situaciones tiene similares características a otras con respecto a las cuales, en su momento, en el período anterior, reclamamos. Por lo tanto, siendo consecuentes con lo actuado en el anterior período, es que hacemos este llamado a responsabilidad a este Legislativo.

Ya que hemos tomado conocimiento de la puesta en funcionamiento de la Comisión de Trabajo de la Junta Departamental, esperamos que de aquí en adelante se analice el tema y se cumpla con la normativa vigente; que se respete la Constitución de la República y que, a partir de la instalación de dicha Comisión, nosotros tengamos la posibilidad de trabajar en conjunto para poder revertir la situación de los trabajadores de la construcción, de los trabajadores desocupados del departamento. En función de lo estipulado por la ley, si se producen los cambios que se requieren, habría mayor justicia y equidad.

Más allá del hecho puntual al que hacíamos referencia, y de que el SUNCA en su momento, en períodos anteriores, haya denunciado situaciones inconvenientes, queremos que se tome conocimiento de que en el año 2003 se actuó en consecuencia. Nos referimos a la “Administración Hackenbruch”. La fuerza política que hoy es oficialismo procedió en ese momento. El día 5 de setiembre de 2003, el Plenario de esta Junta Departamental adoptó una Resolución, la N° 1559, por la que se intimaba al señor Intendente a cumplir la ley. Incluso se utiliza el hecho para apoyar la intención de efectuar juicio político por entender que se estaba violando el artículo 275 de la Constitución de la República, en su numeral 1.

Llamamos a la reflexión; a que se tenga en cuenta la normativa vigente y que se respete a los trabajadores desocupados.

En lo que hace al llamado a que hacíamos referencia, solicitamos que se activen los mecanismos correspondientes en cuanto a las responsabilidades. En el artículo 17 de la norma se establece que debe llamarse a responsabilidad a quienes incurran en faltas o violen la ley.

Solicitamos que no se generen situaciones que impliquen un perjuicio para la clase trabajadora, que no se viole la Ley ni la Constitución de la República. “Dentro de la Constitución, todo, fuera de la Constitución, nada”. Los trabajadores tenemos derechos legítimos. Además, hoy tenemos los consejos de salarios, la Ley de Negociación Colectiva. Donde hay representación tripartita, están los trabajadores, la Cámara Empresarial y el Estado. Pero, contrariamente a ello, el Gobierno Departamental ha optado por una clara actitud unilateral que avasalla los legítimos derechos de los trabajadores desocupados, lo que está consagrado en la propia Constitución de la República: artículos 7, 53, 57 y 59. Para ello basta con ver las bases del llamado.

Para ejemplificar, señor Presidente, señores Ediles, allí hay actos de discriminación, se fijan salarios por debajo de los de la industria y hay una quita de beneficios en la Seguridad Social, como es la atención por DISSE. Además, se crea un tribunal unilateral del Ejecutivo Departamental para la selección de aspirantes. Todo eso contradice lo actuado por el Gobierno Nacional y la representatividad a la que hacíamos referencia. Hablamos de la negociación colectiva, según la cual todas las partes involucradas deben tener participación y deben estar representadas. De esa forma, a través de una negociación se pueden establecer las pautas reales según los legítimos derechos de los trabajadores.

Como planteábamos en un principio, queremos dejar sentado que: en minoría, en mayoría, en oposición, en oficialismo, todo este Legislativo representa a la ciudadanía del departamento, y los trabajadores de la construcción somos integrantes de esta comunidad. Es por ello que hacemos un llamado para que no se obvien situaciones como la que planteamos, a

los efectos de que no se generen hechos de similares características. Solicitamos que se asuma la responsabilidad contraída. No solamente reclamamos, sino que rechazamos y denunciemos aquellas situaciones que le generan un perjuicio a la clase trabajadora.

En función de todo lo expresado, queremos dejar una reflexión. Para este nuevo período de gobierno la ciudadanía se expresó y optó por cambios; por cambios prometidos, anunciados y demandados por la propia ciudadanía en su conjunto. Entonces, nos hacemos eco de ello y decimos que no creemos posible la construcción de un país productivo, con mayor justicia social, si no se está cerca de la gente, con los trabajadores organizados y con las organizaciones sociales.

Por lo tanto, llamamos nuevamente a la responsabilidad, como la asumimos nosotros. Somos trabajadores dependientes que tenemos una obligación para cumplir. La propia Constitución nos marca derechos y obligaciones. Como ciudadanos estamos dispuestos a cumplir la normativa que nos rige.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la participación de los invitados.

Comunicamos a los señores Ediles que los representantes del SUNCA han hecho llegar a la Mesa un informe, el cual será distribuido a las distintas bancadas.

(Se retiran de Sala los representantes del SUNCA)

20.- HOMENAJE A DON ADOLFO BOSCA.-

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

30 en 30

1

Canelones, 5 de Mayo de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil Javier Rodriguez.

Los Ediles abajo firmantes, llegamos a usted al amparo del art 41 de nuestro reglamento, para exponer sobre la necesidad de homenajear a nivel departamental al Sr. Adolfo Bosca, de quien el pasado 22 de Abril se cumplieron 12 años de su desaparición física. Durante muchos años fue funcionario municipal, habiendo ingresado como cadete y ascendiendo a numerosos cargos que lo llevaron inclusive a ocupar la Secretaría de la Junta Local de las Piedras. Lugar que estaba desempeñando cuando llegó el golpe de estado, y del que fue trasladado por diferentes lugares de Canelones, en respuesta a su carácter desafiante frente a los dictadores. Una vez terminado el periodo militar, nuevamente ocupó su cargo en la Junta de Las Piedras.

De militancia colorada pero enemigo de la politización en el ámbito municipal, se destacó por la puerta abierta para todos los pedrenses.

Sr. Presidente es justo realizarle un homenaje a Don Adolfo Bosca, y por lo tanto solicitamos a la Intendencia Municipal se le realice un acto recordatorio en la sala de actos de la Junta Local de Las Piedras.

Pedimos, además, que estas palabras lleguen a su viuda y a su hijo, así como al periódico Actualidad.


N° 52


N° 123




SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- COLONIA BERRO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Omar Negri al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ART 41

Bozalones, 5 de mayo de 2002

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL JAVIER RODRIGUEZ

Respete:

29 en 31 af. -

Al respecto del ART. 41

Hoy nos referiremos a un tema de actualidad y profunda preocupación como lo es el de la Colonia Berro y los temas vinculados a la minoridad infractora.

Partimos de la base que los menores que se encuentran en la Colonia Berro son personas que han cometido delitos y por disposición judicial son derivados a ese Centro; la propuesta es que además de la privación de libertad se puedan realizar programas de rehabilitación de los internos a efectos que una vez que cumplan su pena, puedan reinsertarse nuevamente en la sociedad.

La triste realidad que se vive es otra; la Colonia carece de contención y de seguridad, es difícil imaginarse un programa de rehabilitación en un centro de privación de libertad de menores infractores donde en el año de Gobierno Progresista se han producido alrededor de 200 fugas y más de 40 motines, donde los disturbios son permanentes, donde funcionarios del INAU entregan las llaves del Hogar SER (el hogar de mayor seguridad por la peligrosidad de los menores allí alojados) por falta de seguridad, donde funcionarios policiales son tomados como rehenes y el caso del policía Andy Estefan, siendo este brutalmente agredido físicamente, drogado bajo pena de muerte, se juega con él a la ruleta rusa y se intenta violarlo por dos " menores ", esos mismos que se fugan y vuelcan toda su violencia contra la sociedad indefensa.

Para completar el panorama, el Gobierno ha dotado de importantes recursos económicos y humanos a la Colonia Berro y ha procedido a realizar todas las reestructuras funcionales que ha considerado convenientes, sin resultados. Se ha procedido a la contratación de 20 educadores especializados en tareas de contención y rehabilitación y sin embargo el número de fugas continúa, el Directorio del INAU contrató este año 150 funcionarios nuevos para el Organismo de los cuales 40 fueron derivados a la Colonia Berro pero de ellos 35 aceptaron trabajar allí y varios ya han solicitado renuncia o traslados por entender que no son capaces de desarrollar allí su tarea que, a esto sumamos un

número muy importante de ONG's que con importante cantidad de recursos humanos están también destinados a Colonia Berro, sin embargo, los resultados nos señalan que se está en un camino incorrecto y que la población ya no soporta más esa inseguridad que producen los menores fugados, amotinados y en permanente desacato.

Parece ser que desde el INTERJ (Instituto Nacional de Tratamiento, Evaluación y Rehabilitación de Jóvenes) se han enviado desde hace tiempo señales de potenciar el respeto a los derechos de los menores infractores, cosa que parece razonable pero: quién potencia y garantiza los derechos de toda la sociedad víctima de los menores infractores, de esos "gurises" que se han fugado y no han sido recapturados, basta recordar que en años anteriores el promedio de menores internados eran 300 sólo en Colonia Berro, hoy sólo se alojan 90, el resto ya se fugó; además en el hogar SER, máxima seguridad, el promedio era de 40 a 50 internos, hoy sólo quedan 15, por supuesto que a estas cifras actuales debemos sumarles los nuevos ingresos y podemos concluir así que los números de fugas impresionan.

Para concluir podemos decir que hay mucho más para hablar y señalar, pero lo más importante que deseamos transmitir en esta oportunidad, es la necesidad de corregir esta situación; el Gobierno de izquierda debe entender que hay responsabilidades y que el Directorio del INAU no ha estado a la altura de las circunstancias, sin poder articular correctamente sus jurisdicciones ni ámbitos de acción con la Policía, ni con los propios funcionarios del INAU, ni con los equipos docentes coordinados con el Ministerio de Desarrollo; recientemente la presidencia de la República tuvo que participar a efectos de destrabar los conflictos internos de una situación que demuestra que hay errores y responsabilidades y en eso el Gobierno tiene la palabra.

OP/AR Woffen
124

Solicito que mis palabras sean enviadas al Directorio del INAU, al Sr. Intendente de Lanelinas, a la Comisión Permanente n.º 10, al Ministerio de Desarrollo y la Presidencia en este Organismo Legislativo y al Diario Noticias de nuestro Departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo solicitado.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: quiero decir que he votado afirmativamente porque es de estilo hacerlo, pero me gustaría discutir muchas cosas que se dicen en esa exposición.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: creo que se está haciendo un uso equivocado del artículo 41. No es mi intención corregir procedimientos, pero creo que lo que se leyó fue una exposición verbal y debió ser realizada mediante ese mecanismo.

El artículo 41, según recuerdo –lamento no tener el Reglamento Interno aquí—, dice que a su amparo podrán realizarse manifestaciones de condolencias, protestas o congratulaciones. Creo que ninguno de estos casos se refleja en la exposición que leyó el señor Secretario General. Podría equivaler a una protesta, pero, francamente, me da la impresión de que no lo es. Considero que deberíamos establecer parámetros para no exagerar el uso del artículo 41, el cual –creo yo—tiene claramente establecida su función. Porque, además, se nos pide que votemos algo en su totalidad, y es muy difícil –fuera de congratulaciones, condolencias o felicitaciones-- estar plenamente de acuerdo con una exposición. Podemos compartir todo, nada o algo y rechazar otras cosas de una exposición. En las exposiciones realizadas al amparo del artículo 41 se nos pide apoyo, lo que por estilo hacemos. Pero tal vez sería de buena camaradería saber hasta dónde podemos llegar amparados en el artículo 41.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: si bien podemos estar de acuerdo con muchas de las cosas que expresó el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, también se ha hecho un estilo presentar exposiciones similares a ésta amparados en el artículo 41.

El Edil Omar Negri iba a hacer la exposición verbal en el día de hoy, pero problemas personales –tiene familiares internados en grave estado-- le impidieron estar presente en la sesión. Por tal razón, me pidió que hiciera ingresar su exposición al amparo del artículo 41.

Quiere decir que en el peor de los casos ha sido responsabilidad de este Edil, que fue quien ingresó la exposición. Pero previamente hicimos la consulta a la Mesa, quien nos dijo que podíamos utilizar ese camino.

Más allá de eso, y para salvar el obstáculo que puede significar esto, aclaro que aquí se pide este informe a los diferentes organismos, y se solicita que el asunto pase a la Comisión Permanente N° 10 para que luego de estudiarlo se expida la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo me lo permite, voy a explicar la posición de la Mesa.

Entendemos la fundamentación que hace el Edil Diego Varela, pero en este caso pensamos que se podía considerar como protesta. Desde ese punto de vista es que ingresamos la nota. Tal vez sea discutible nuestra postura, porque tampoco queremos erigirnos en comisarios políticos, pero aclaro que, en definitiva, vamos conociendo el contenido de las exposiciones a medida que se les va dando lectura.

Creo que todos tenemos la herramienta del voto y, quizás, lo que tenemos que hacer es visualizar la forma en que lo utilizamos en cada uno de los eventos en que se requiere del mismo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES
DE LAS AGRUPACIONES DE COMPARSAS LUBOLAS
DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES DE COMPARSAS LUBOLAS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.”

En primer lugar, hay que establecer el régimen de trabajo.

SEÑOR SUÁREZ(Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: mociono que sean recibidos durante quince minutos y no se realicen preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para fundar el voto.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: estoy hablando en nombre de la bancada del Frente Amplio.

Nosotros hemos votado, primero que el asunto ingresara como grave y urgente y ahora el régimen de trabajo para esta Comisión General. Pero, a través del fundamento de voto, queremos dejar constancia que nos llama la atención que haya habido un error en la convocatoria de esta delegación, no por parte de la Junta Departamental, sino de unas de las bancadas que integra este Legislativo, cuando estamos muy próximos a una sesión extraordinaria para recibir en régimen de Comisión General al Director de Eventos.

Nos llama la atención porque, además, en la nota donde solicita ser recibida en Comisión General la Agrupación de Comparsas Lubolas de La Paz y Las Piedras dice: “A efectos de exponer lo que a nuestro criterio constituyen claras falencias de las tareas desempeñadas por la Dirección de Eventos de la Comuna Canaria”.

Quien habla y mi bancada hemos votado que la delegación sea recibida atendiendo a que se hizo presente, lo cual significa trasladarse hasta la ciudad de Canelones. Pero queremos dejar constancia que nos llama la atención que cuando se está muy próximo a recibir al Director de Eventos se plantee esta situación. Nos hubiera gustado escuchar primero al Director de Eventos y luego recibir a la delegación para que expusiera su punto de vista.

SEÑOR VARELA (Diego).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela para fundar el voto.

SEÑOR VARELA (Diego).- Señor Presidente: debo decir que toda la responsabilidad de esta confusión me corresponde a mí y no a ningún partido político. Yo fui el que leí mal el Orden del Día, donde debí leer “solicitud”, leí “constitución”. Había varios puntos referidos al régimen de Comisión General, y entendí que esta Comisión General también estaba para el día de hoy. Como había sido quien en su momento planteó el tema de las quejas — llamémoslas así por ahora—de las Agrupaciones de La Paz y Las Piedras respecto al manejo que había habido del Carnaval, me consideré en la obligación de poner en conocimiento de los representantes de las agrupaciones del llamado para el día de hoy. Sanamente y sin ninguna intención ulterior.

En esta fundamentación de voto corresponde que diga, para que conste en actas, que soy yo el responsable; para que escuchen de manera oficial los representantes de las agrupaciones presentes y, además, para agradecerle a la bancada del partido de gobierno que haya alterado lo que es una costumbre —que me parece muy sana— de primero votar el llamado a régimen de Comisión General y, después, recibir a quienes la solicitan en la sesión siguiente.

De manera que, asumo la responsabilidad para que conste en actas y para que lo escuchen los responsables de las comparsas, y agradezco —como debe ser en una relación de gobierno - oposición; oficialismo - oposición— que la libertad política de la bancada de gobierno permita que estas personas expongan las quejas que tienen respecto a como se desarrolló el evento del Carnaval en las ciudades de Las Piedras y La Paz respectivamente.

(EN COMISIÓN GENERAL)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se invita a pasar a Sala a los representantes de las agrupaciones de comparsas lubolas de Las Piedras y La Paz.

(Ingresan a Sala el señor Richard Pons, representante de la Comparsa Afrocante, y el señor Gustavo Rodríguez, representante de la Comparsa Candonga Africana y Los Muleques de Candonga)

Les damos la bienvenida a los invitados. La Mesa les informa que disponen de quince minutos para hacer su exposición.

Tienen la palabra.

SEÑOR PONS.- En primer lugar, agradecemos al Cuerpo por recibirnos en el día de hoy.

No hubiéramos querido llegar aquí con un final de Carnaval como el que lamentablemente tuvimos las comparsas lubolas en este 2006 en Las Piedras y La Paz. Estar en el día de hoy aquí es consecuencia de las inquietudes que nos empezaron a surgir. A medida que pasaban las reuniones, y más cuando empezaron los eventos, vimos entre las comparsas una desorganización total, y fue cuando decidimos empezar a reunirnos. Tomamos una medida que no era de nuestro agrado, que fue empezar a reunirnos fuera de la Dirección de Eventos de la ciudad de Las Piedras, para tratar de llegar a un acuerdo entre nosotros, porque en determinado momento comenzamos a sospechar y a presumir que el Director de Eventos, el señor Alberto Caraballo --con un juego muy claro, muy dialéctico y bien instrumentado--, empezaba con rumores y llamados independientes a cada comparsa, sacándonos de la reunión en grupo, tratando de hacer determinados ofrecimientos o tratando de empezar a tocar determinadas sensibilidades que a cada conjunto le competía para lograr que, de alguna forma, nos pusiéramos de acuerdo algunos sí y otros no, y lograr divisiones.

Esto nace por el mes de noviembre, cuando se nos invita a una reunión en la Junta Local de Las Piedras, en la cual el señor Alberto Caraballo hace su presentación como Director de Eventos y aparece una cantidad de propuestas que, para aquellos que tenían años en el carnaval de Canelones, realmente eran demasiado atractivas y revolucionarias.

La sorpresa nos fue ganando cuando a medida que transcurría el tiempo, y a medida que se iban llevando a cabo esas reuniones, nos íbamos dando cuenta de cosas que, para nosotros, rayaban totalmente en la falta de experiencia de Alberto Caraballo al frente de esa Dirección de Eventos.

Cuando empezamos a percibirlo, con el único fin y propósito de que el Carnaval fuera realmente lo que es: una fiesta popular para llevar alegría durante el mes de febrero —siendo de tanta tristeza los otros once meses del año—, nos empezamos a poner a su disposición y ofrecer nuestra ayuda; cosa rechazada totalmente por el señor Caraballo.

El fin de este cuento es el que vivimos, con un cierre de Carnaval postergado tres veces con argumentos totalmente inválidos.

También nos causaba mucho asombro cuando nos enterábamos de que grandes cifras de dinero se destinaban a cosas que no sabíamos qué eran: ¡un Sambódromo!; un Sambódromo en la ciudad de Las Piedras con un presupuesto de \$ 170.000. Y nosotros preguntábamos: ¿cuánto queda para las comparsas que, en definitiva, somos un poco el “talón de Aquiles” de todo desfile de carnaval y más aún de una fiesta popular?

También con mucho asombro empezamos a escuchar de su propia boca—y más aún en una reunión en la que fuimos recibidos en la Intendencia por el señor Intendente, el Secretario General y el Director de Cultura— que en este año se habían pagado sumas de dinero totalmente diferentes a las de años pasados.

¡Vaya, para el que no está informado, qué mentira hecha verdad que querían hacer! Porque realmente las comparsas sufrimos el hecho de tener que realizar cuatro desfiles y una prueba de admisión, por Dr. Pouey desde Ramón Ortiz hasta COBENA, con venta de sillas.

El gran dinero sobre el que la Intendencia argumentó --y el señor Caraballo siempre hizo alarde de que habían pagado más que el año pasado--, fue sólo el dinero pagado en el desfile de Atlántida, en el cual ¡vaya si recaudaron por concepto de sillas y muchas cosas más! Y para la comparsa que represento fueron \$ 13.500, teniendo que descontar la locomoción. Resumiendo: terminamos haciendo cuatro desfiles por \$ 2.300.

Y así fue comenzando a colmarse la copa y, día a día, las molestias fueran comenzando a ser más grandes. Cuando llegamos al desfile que cerraba Las Llamadas en la ciudad de Las Piedras, en un momento en una reunión celebrada el 22 de marzo, el señor Caraballo nos dijo que lo único que había eran \$ 40.000 y que no había más dinero.

Nosotros preguntamos lo siguiente, y queremos que quede sentada nuestra duda en este Plenario, en este Cuerpo, para ver si en el momento en que sea recibido el señor Caraballo, la puede evacuar: ¿adónde se fue el dinero o adónde se fueron las promesas de tablados que se nos hizo a las comparsas y conjuntos locales de Las Piedras en el sentido que íbamos a tener el tablado de Ta-Ta para que nosotros mismos pudiéramos generar recursos para hacer frente a las deudas con las cuales, inevitablemente, quedábamos a fines de este Carnaval?

¡Vaya sorpresa cuando el señor Caraballo nos dijo que iba a haber trabajo en Las Piedras para los conjuntos locales! Créannos señores Ediles, créanos señor Presidente, que sí lo hubo; pero fue para cuatro que estaban desarmando el tablado de Ta-Ta y a nosotros nos volvieron a dejar sin trabajo.

Es toda una conjunción de muchas irregularidades y muchas situaciones que, indudablemente, no queríamos dejar pasar por alto.

Es cierto que la puerta que nos quedaba era que todo el Cuerpo nos recibiera para poder transmitirlos, y así lo venimos a hacer; pero no venimos a hacer los mandados de nadie ni a buscar resultados políticos de nadie, porque nuestra actividad no la hacemos por política sino por sentimiento.

Y quizá muchas veces, como en lo personal ya que mi comparsa sale de un asentamiento, intentamos por ese medio tratar de salir un poco de esa marginalidad a la que directamente la sociedad lleva por vivir en un asentamiento.

Por mi parte, les agradezco que nos hayan recibido y me hayan escuchado y le cedo la palabra a Gustavo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gustavo).- Creo que esto parte mal, porque cuando se promete que las tres primeras comparsas de Atlántida van a quedar clasificadas para Las Llamadas de Montevideo, el que conoce un poco el Carnaval de Montevideo sabe que eso es irrisorio.

No se puede poner a un médico a desarmar un motor o a hacer mecánica. Entonces, ya arrancamos mal porque tanto Caraballo como las personas que lo rodeaban no estaban aptas para llevar adelante un carnaval.

Esa fue una de las primeras promesas que nos hizo, cuando se sabe que en Montevideo es a rajatablas que las comparsas clasificadas del Interior son las tres que van a Durazno. Y no hay “vuelta de hoja”, no entra nadie más.

Esa fue la primera mentira que nos dijo. Cuando nosotros le dijimos eso, él nos dijo que ahora iba a haber “zona metropolitana”... pero fue todo “paco”.

Después, en otra reunión dijo: “No; van a estar clasificadas para ir a Durazno”. Fue peor, porque sabido es que en Durazno se anotan todas las comparsas del Interior que quieran y no hay clasificación previa.

Hay cosas que se tienen que saber, se tienen que palpar para trabajar en carnaval: no se puede hacer una clasificatoria—como él dijo—con ropa. La prueba de admisión es sin ropa; el que conoce de carnaval sabe que es sin ropa.

Él lo hizo y lo que pasó fue que algunas agrupaciones fueron con ropa, y fue un desfile.

Después estuvo el desfile de La Paz, al cual nosotros todos los años vamos “de onda” porque son los vecinos los que lo organizan. Ahí había sillas, también, y algunas cosas habían sido organizadas por la Intendencia de Canelones. Tampoco cobramos, con lo cual ya vamos dos desfiles que no cobramos.

Luego estuvo el desfile de Atlántida, en el cual Candonga Africana cobró \$18.000 porque se trata de la comparsa que representa a Canelones en Las Llamadas de Montevideo,

la que ha salido tres veces primer premio en el Interior, y que hace cuatro años que es la mejor comparsa del Interior en Montevideo. Creo que tiene su peso y se merece cobrar ese dinero.

Lo que se dijo para Atlántida fue \$ 18.000 y nada más. Como hubo complicaciones para hacer Las Llamadas en Las Piedras, porque nosotros sacamos la cuenta que se quería repartir \$ 4.500 para cada agrupación, cosa que creo que es vergonzoso, nos pusimos “de punta” y dijimos que por ese dinero no desfilábamos. Entonces, ¿qué hizo el señor Caraballo? Sacó de la galera \$ 10.000 de premio de Atlántida, invitó al primero... y fue todo así.

Había \$ 100.000 para Las Llamadas de Las Piedras. Entonces, aunque le saquemos los premios, hay un dinero que no sabemos dónde está porque lo que se pagó en premios – y no hice la cuenta— sería alrededor de \$ 60.000. Por eso digo que esto no pasa solamente por el señor Caraballo.

Cuando fuimos a hablar con el señor Intendente sobre todos estos problemas, quien quedó a cargo fue el señor Repetto. Él mantuvo una reunión con todos los directores lubolos y se comprometió a apoyar en todo lo que pudiera y ver qué dinero había quedado del Carnaval con el fin de que nosotros pudiéramos organizar Las Llamadas de Las Piedras, oportunidad en la que se le realizaría un homenaje a Andrea, a quien ustedes saben lo que le sucedió.

Al otro día de la reunión, recibimos una llamada telefónica del señor Repetto, quien nos manifestó que los números estaban “en rojo”, que no había dinero para eso. Después, cada vez que lo llamamos, su celular estaba apagado. Quedamos solos; más solos que “Pinocho en el día del amigo”. Fue así.

Nosotros no venimos a “pegarle” a una persona, sino a decir las cosas como sucedieron. No se trata de lo que hizo una persona; creemos que toda el Área de Cultura trabajó mal, y no solamente con los lubolos, sino también con todas las otras categorías.

Aquí no se tiene ni idea desde cuándo comienza la gente a trabajar para hacer un buen carnaval y lo que sale la ropa. Esto es para nosotros una fiesta, pero casi todos ponemos dinero de nuestros bolsillos. Para que tengan una idea, un traje de lujo de una comparsa cuesta de \$ 1.500 para arriba. Entonces, nosotros no “hacemos plata” con el Carnaval; lo hacemos porque nos gusta.

Voy a darles un ejemplo. Yo integro Candonga Africana y Muleques de Candonga. Ésta última está integrada por niños de 5 a 17 años. Ellos ya están trabajando, y se trata de un trabajo más bien cultural. Los lunes tienen práctica de canto, los martes de danza, los miércoles se les enseña a tocar el tambor y los jueves tienen teatro. Nosotros estamos trabajando en todo eso y no nos parece justo –y lo consideramos un “manoseo”— que habiendo trabajado todo el año, cuando llega el momento de que los chicos muestren todo lo

que hicieron, no se les brinde lo que se les debería brindar. Muleques hizo un desfile solo en Atlántida por el que recibió \$ 9.000; \$ 4.500 se le fueron en transporte. ¿Cómo cubren los gastos? A nadie le interesa.

El desfile de Las Piedras, si hubiese sido por el señor Caraballo, no se hacía. Él no pensó que se habían generado ilusiones, que había chiquilines y mayores que deseaban desfilar para su pueblo, igual que en La Paz. Yo creo que se debe ser tajante; hay que poner gente capacitada para organizar un carnaval. Carnaval no es cualquier cosa. La categoría de lubolos es una categoría muy complicada. Si no hay gente que sepa de carnaval, no se puede llevar a cabo el mismo. Aquí, ustedes, en la bancada, cuentan con gente que sabe del tema.

Hubo agrupaciones que no cobraron ni un peso pues la clasificación era para Atlántida. Algunas agrupaciones, por contar con menos integrantes, no podían ir a Atlántida. ¿Qué sucedía entonces? Que el único desfile en el que realmente podían cobrar, era en el de Las Piedras. ¿Qué pasó? Esa gente gastó dinero, “apostó en ropas”, pensando que en dicho desfile podría recuperar algo de lo invertido en trajes. Ni eso lograron porque no tuvieron su desfile.

Pienso que aquí se debe dejar de hablar y de jugar con la gente. Les solicitamos que traten de solucionar este tema. No se trata solamente de poner a dos o tres personas; hay que poner gente idónea, gente que sepa del asunto y que nos dé la posibilidad de aportar lo que nosotros sabemos para lograr así un buen carnaval.

Hoy ya se debería estar trabajando para el próximo Carnaval. Pero no se está haciendo. Nos llamarán dos meses antes. ¿Por qué en Artigas se realiza un carnaval espectacular?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito que redondeé el tema, pues está por finalizar el tiempo que se les había otorgado para realizar su exposición.

SEÑOR MUNÍZ.- Pido la palabra por una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muníz.

SEÑOR MUNÍZ.- Solicito, señor Presidente, que se le prorrogue el tiempo a los oradores por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por el señor Edil Muníz.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Pueden continuar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gustavo).- Debemos trabajar como se hace para el Carnaval de Artigas. El Carnaval trae trabajo para mucha gente: para quien vende panchos, helados, caretas, globos, etcétera. Ello implica organización y lleva tiempo, y debe involucrar a gente que realmente sepa del tema. ¿Por qué en Canelones no podemos hacer un carnaval al estilo del que se lleva a cabo en Artigas o en Montevideo, en los que se involucran las empresas de turismo, vendiendo pasajes y demás? Se puede hacer, pero se necesita “ponerse las pilas”.

Aquí sucedieron cosas que fueron graves. Por ejemplo, a Candonga Africana se la ayudó con \$ 18.000. Cuando fuimos a Durazno a competir, tuvimos un presupuesto de \$45.000 en transporte. Le solicitamos ayuda a la Intendencia, que aportara para un ómnibus o un camión. La respuesta que recibimos fue que habían \$ 9.000. Preguntamos: ¿de ayuda? Y nos respondieron que no, que los podíamos pagar como quisiéramos. Entonces, eso no era una “ayuda”. Esas son las cosas que deseamos aclarar. Y no solamente respecto a los clubes sino también a las escuelas de samba, murgas, etcétera.

Hay que defender lo nuestro. Yo creo que el carnaval uruguayo es principalmente el candombe y la murga, aunque también es justo ayudar a las demás categorías. Pero no puede ser que se “pongan” \$ 170.000 para un sambódromo; la música brasilera es para Brasil o para Rivera. Si no sería como si nosotros fuéramos a Brasil con los tambores. Entonces, hay cosas para corregir.

Se les debe dar más participación a los niños en el Carnaval.

Por ejemplo, Muleques trabaja mucho y en muchas áreas porque va al Teatro de Verano de Montevideo porque aquí no hay Teatro de Verano; eso es algo vergonzoso. En Durazno y en Flores sí hay; aquí no.

Del “Carnaval Veneciano”: ¿quién se enteró?, ¿quién fue? Quiero que me expliquen “los números”. ¿Dónde están “los números” del carnaval? Nosotros somos quienes realizamos el Carnaval y por eso queremos ver “los números”. ¿Para qué tantas reuniones para organizarlo? Se dijo que después de que terminara se iba a formar una “bolsa de trabajo” con dinero para realizar talleres de tambores y otras cosas más. Nunca más nos llamaron ni nos dijeron si quedó dinero o no quedó dinero. Los carnavaleros somos nosotros, por lo tanto, tenemos derecho a saber cómo se repartió el dinero del Carnaval, dónde está.

Quiero terminar diciendo que no vengo a “darle palos” a nadie. No tengo color político; si tengo que “darle” a los blancos, a los colorados o a los frenteamplistas, lo hago. Yo defiendo lo mío: mi trabajo, mi cultura.

SEÑOR PONS.- Quiero agregar que el presupuesto que se había pasado para este carnaval, era de \$ 834.000, o sea, alrededor de U\$S 34.000. Nosotros, como dijo Gustavo, aún seguimos esperando. Estamos esperando las famosas cuentas que el señor Alberto Caraballo

iba a colocar en la Dirección de Eventos de Las Piedras para que se supiese en qué se gastó el dinero y qué quedó realmente. Pero, a la luz de los resultados, no quedó absolutamente nada.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gustavo).- Esto “arranca” en enero. Los chiquilines que intervienen en el “Carnaval de las Promesas” tienen gastos para ir a 18 de Julio o al Teatro de Verano representando a Canelones. Y, en ese sentido, se le envió una carta al señor Repetto para que nos ayudara. La ayuda todavía la estoy esperando. Y yo digo que no es una persona, es toda el Área de Eventos y Cultura, donde hay personas que sabemos que vienen de otros gobiernos y que hicieron un mal carnaval.

En cierta manera, esto se hace para que el año que viene se haga un buen carnaval, pero hay gente que no puede estar. Es así: es claro y tajante. Si el año que viene continúa esta organización, hay agrupaciones que no se presentarán, porque no vamos a seguir conviviendo con la gente que organizó este carnaval.

En cuanto a que el señor Repetto nos dejó “en banda”, a nuestra agrupación nos brindó un ómnibus de CUTCSA para ir a Las Llamadas, pero cuando finalizaron no apareció. O sea que el ómnibus nos dejó y se fue. Dejó a todos los componentes a pie. Y cuando le pedimos una aclaración nos dijo que fue un malentendido. No; no fue un malentendido: no nos estaban esperando donde debían esperarnos.

No se pueden prometer cosas, si no se van a cumplir.

Realmente, cuando empezó este Carnaval estábamos esperanzados de que las cosas iban a cambiar, pero no ha cambiado nada.

Para finalizar, quiero agradecerles por recibirnos. Traten de “ponerse las pilas”. No se trata de pelear y discutir, sino de organizar las cosas y darle al carnavalero de Canelones las armas para que pueda hacer un buen Carnaval, y que económicamente reciba lo que pueda recibir, porque después nos enteramos que vienen agrupaciones del centro y se les paga lo no nos pagan a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retiran de Sala los representantes de las comparsas lubolas de La Paz y Las Piedras)

23.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:00)

JAVIER RODRÍGUEZ

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos